

RETO AL CUBO... DE RUBIK

¿Tienes espíritu científico? ¿Te gustan los retos?
¿Qué tal se te da resolver puzles? ¿Te gusta viajar?

Si has respondido afirmativamente a las cuatro preguntas anteriores, a partir del 29 de enero puedes poner en práctica tus emociones acercándote al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT) en su sede de A Coruña.

Desde ese día y hasta el 31 de marzo, en la recepción del Museo encontrarás un código QR de un metro cuadrado, construido con 81 cubos de Rubik por Ernesto Fernández, campeón de Europa y del mundo de la modalidad Rubik's Clock y varias veces campeón de España del Cubo de Rubik. ¡No existe ningún otro QR en el mundo con estas características!

El MUNCYT A Coruña y Ernesto Fernández, se han unido para proponer un reto a todos los visitantes del Museo consistente en descubrir los mensajes codificados que encierran los 81 cubos que forman el mosaico.

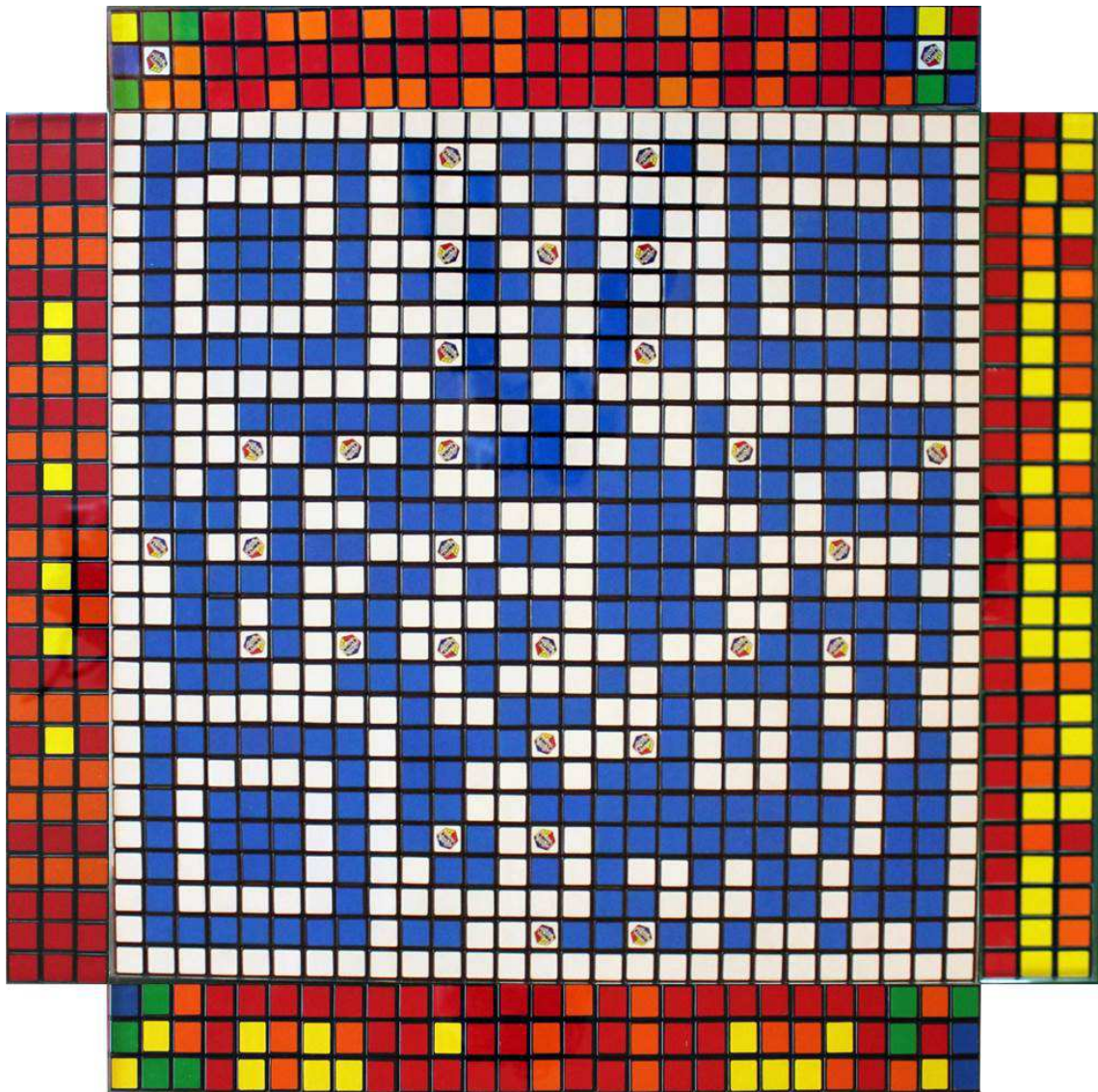
Para poder participar en el reto no tienes más que leer las instrucciones que te ofrecemos a continuación. Si eres capaz de resolverlo correctamente y nos envías tu respuesta, entrarás en el sorteo de un premio muy especial: uno de los **20 cubos profesionales** que Goliath Games Iberia SRL ha cedido para la ocasión. Pero aún hay más, un viaje para dos personas a la ciudad española en la que se celebre este año el Campeonato de España del famoso puzle en este año.

¿Te atreves? ¡Adelante! Te esperamos en

Museo Nacional de Ciencia y Tecnología
Plaza del Museo Nacional, 1
15011 A Coruña



NUESTRO MOSAICO ESCONDE UN SECRETO. ATRÉVETE A DESVELARLO



INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN EL RETO

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este reto todas aquellas personas físicas, residentes en España, mayores de 18 años que no tengan relación alguna, directa o indirecta, con la empresa Goliath o con el MUNCYT.

2. CÓMO PARTICIPAR

Ven al museo y observa detenidamente el mosaico, como la obra de arte que es, e intenta descifrar los mensajes encriptados que encierra.

Envía tu respuesta -en el formato mostrado a continuación-, al correo electrónico infomuseo@muncyt.es, indicando los siguientes datos personales:

- Nombre
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

DÓNDE	CÓDIGO UTILIZADO	MENSAJE DESCIFRADO

3. DURACIÓN

El plazo para la presentación de las respuestas se extiende desde el 3 de febrero de 2015 a las 12.00 h hasta el martes 31 de marzo de 2015 a las 23:59 h, debiendo haberse recibido el correo electrónico de participación antes de esa hora.

4. PREMIOS

- Un cubo de Rubik Profesional para 20 acertantes del reto
- Un viaje para dos personas a la ciudad española en la que se celebre en 2015 el **XII Campeonato de España del Cubo de Rubik**. La adjudicación del viaje es personal e intransferible para el participante, quien designará a la persona que le acompañará en el mismo.

Si el ganador definitivo no pudiese disfrutar el premio en las fechas propuestas por la empresa organizadora del viaje o no acudiese al disfrute del premio perderá el derecho a dicho premio.

5. SORTEO

El sorteo se realizará en la sede coruñesa del MUNCYT, el día 5 de abril de 2015, extrayéndose una papeleta de la urna que contenga los datos de todos los participantes que hayan enviado las 4 respuestas correctas. La primera extracción corresponderá al ganador del viaje y las siguientes a los ganadores de los cubos de Rubik. Las papeletas extraídas no volverán a la urna. Si el número de participantes que hayan aportado las 4 respuestas correctas fuese inferior al número de premios, una vez extraídos todas las papeletas se procederá a introducir en la urna los nombres de los participantes que hayan aportado 3 respuestas correctas, y así sucesivamente.

Los ganadores del premio serán informados a través de un correo electrónico.

Además, los nombres de los ganadores se publicarán en la página web www.muncyt.es

El ganador del viaje tendrá un plazo de quince días naturales -a partir de la comunicación- para aceptar el premio. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera recibido la aceptación o si fuera imposible la comunicación con el ganador, se realizará la notificación del premio al ganador del primer cubo, quién tendrá el mismo plazo para aceptarlo y, en caso de que transcurriera dicho plazo o fuera imposible su comunicación, se operará igualmente con el segundo ganador del cubo. Si éste tampoco aceptara en dicho plazo o también fuera imposible su comunicación, el premio del viaje quedará desierto.

6. OTROS

Los premios no serán en ningún caso canjeables por su valor en dinero, ni por otro premio.

Los correos electrónicos recibidos con datos incompletos o ilegibles, así como los que contengan datos defectuosos o que presenten signos de manipulación, serán considerados nulos.

El MUNCYT, como coordinador de esta promoción, se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluida la fecha del sorteo o su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la campaña, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

Ni Goliath Games Ibérica SRL ni el MUNCYT tienen ninguna responsabilidad, respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer a cada ganador en el disfrute del premio, que es exclusiva decisión personal de cada ganador, quien asume los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemnes a ambas entidades. Tampoco tendrán ningún tipo de responsabilidad, si por cualquier circunstancia técnica o de cualquier otra índole, el disfrute del viaje tiene que posponerse o no puede realizarse.

El pago de los ingresos a cuenta de todos los premios que, de conformidad con lo establecido en el Art. 58 del reglamento del IRPF, debieran realizarse sobre tales premios, correrán a cargo del ganador del premio.

La participación en “El reto al cubo... de Rubik” supone la plena aceptación de las instrucciones de participación y la conformidad total con las decisiones que tome la organización. Ante posibles dudas en la interpretación de las bases prevalecerá el criterio del organizador. En el caso de incumplir los requisitos incluidos en estas bases, la presentación de la respuesta no se considerará válida.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos proporcionados serán incorporados a un fichero, cuyo responsable es la FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT), y cuya finalidad es realizar comunicaciones de carácter institucional, general, convocatorias diversas, anuncios, etc... En todo momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la FECYT mediante correo ordinario a la dirección C/ Pedro Teixeira 8, 2ª Planta, 28020 Madrid, indicando la referencia LOPD.